



FONPER

# Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas

## Edificio Gubernamental "Dr. Rafael Kasse Acta"

Gustavo Mejía Ricart No. 73, Esq. Agustín Lara, 7mo. Nivel, Ens. Serrallés, Santo Domingo, R. D.  
Tel.: 809-683-3591 • Fax.: 809-566-9577 • E-mail.: info@fonper.gob.do • www.fonper.gob.do  
RNC: 401-51381-1

### "AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD"

#### ACTA NO. 46-2019

##### Ref. FONPER-CP-14-2019

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las diez horas de la mañana (10:00 a.m.), del día quince (15) de noviembre del año 2019, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas ("FONPER"), Licenciada Nancy Nova, Presidenta en funciones; Licenciado Ulises Rosa Liz, en representación de la Licenciada María Esther Fernández, encargada del Departamento Financiero; Licenciado Tomás Mendoza en representación del Licenciado Luis Moquete, Consultor Jurídico; Lic. Victor Hilario en representación de la Licenciada Lilian Reyes, encargada de la Oficina de Acceso a la Información Pública; el Lic. Lidio Andujar en representación de la Ingeniera Luz María Reyes, encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo, (el Comité), en el salón de Conferencias del FONPER, sito en la cuarta planta del Edificio Gubernamental, Dr. Rafael Kasse Acta, ubicado en la Av. Gustavo Mejía Ricart No. 73, esquina Agustín Lara, Ensanche Serrallés, con el objeto de conocer y decidir sobre el informe de evaluación preliminar de las ofertas técnicas (Sobre A) realizado por los Peritos el día 06 de noviembre del 2019.

- 1- En fecha 23 de septiembre del 2019, mediante Acta No. 32-2019 el Comité de Compras y Contrataciones del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER) autorizó la realización del proceso por comparación de precios Ref. FONPER-CP-14-2019: **"Construcción de una Panadería Repostería en el Distrito Municipal de Carrera de Yeguas, municipio Las Matas de Farfán, Provincia San Juan de la Maguana"**. En esa misma Acta se designó la Comisión Evaluadora de las Ofertas compuesta por los señores Lic. Vicente Estrella, Ing. Ricardo Mota y Arq. Francisco Martínez. Y.L.
- 2- Que en fecha 07 de octubre del 2019, se realizó la convocatoria en el portal transaccional. U.M.H.C.
- 3- Que en fecha 29 de octubre del 2019 los oferentes presentaron las ofertas técnicas y Económicas, y se le dio apertura a las ofertas técnicas, quedando las ofertas económicas bajo la custodia del Consultor Jurídico de la Institución. L.A.

4- Que en fecha 06 de noviembre del 2019 los Peritos Evaluadores presentaron su informe preliminar de las ofertas técnicas donde recomendaron **HABILITAR a: DECLARA OFERENTES HABILITADOS a: CONSTRUCTORA ROA DOMÍNGUEZ SRL, CONSTRUCTORA SOSANMA SRL, NEZARCA CONSTRUCTORA SRL GRUPO CHAISE SRL, JOHAN LEBRON D ORVILLE, RODICON SRL, SATLER SRL, COVOMESA SRL, GRUPO INGENIARQ SRL, ENA INGENIERIA Y MATERIALES SRL, Aquino Carvajal Constructora SRL, Constructora Cuevas SRL, BOIHIT SRL, LUIS ALBERTO HIDALGO ABREU, BEXEL ENGINEERING AND CONTRACTORS SRL, ALEXANDRA EKATERINA TACTUK ROMANENKO, LUIS SALVADOR GOMEZ RICARDO, L&L DESING SRL, PROYECTOS ENGEENIERING & CONSTRUCCION PIC SRL, CONSTRUCTORA IRGONZA SRL, DSMG ARQUICTECTO E INGENIEROS EIRL.**

**VISTO** el Artículo 47 del Reglamento 543-12 que indica que el órgano responsable de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de Comparación de Precios es el Comité de Compras y Contrataciones de la Entidad Contratante.

**VISTA** la Ley No. 340-06, de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto de 2006, modificada por la Ley No. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

**VISTO** el Reglamento No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012;

**VISTO** el Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas para la modalidad de Comparación de Precios;

**VISTO** el informe preliminar de resultados de los Peritos Evaluadores.

Por las razones antes expuestas, el Comité de Compras y Contrataciones del FONPER:

#### RESUELVE

**PRIMERO: APROBAR** el informe preliminar de los Peritos Evaluadores, realizado el día 06 de noviembre del 2019, en el que se **DECLARA OFERENTES HABILITADOS a: CONSTRUCTORA ROA DOMÍNGUEZ SRL, CONSTRUCTORA SOSANMA SRL, NEZARCA CONSTRUCTORA SRL GRUPO CHAISE SRL, JOHAN LEBRON D ORVILLE, RODICON SRL, SATLER SRL, COVOMESA SRL, GRUPO INGENIARQ SRL, ENA INGENIERIA Y MATERIALES SRL, Aquino Carvajal Constructora SRL, Constructora Cuevas SRL, BOIHIT SRL, LUIS ALBERTO HIDALGO ABREU, BEXEL ENGINEERING AND CONTRACTORS SRL, ALEXANDRA EKATERINA TACTUK ROMANENKO, LUIS SALVADOR GOMEZ RICARDO, L&L DESING SRL, PROYECTOS ENGEENIERING & CONSTRUCCION PIC SRL, CONSTRUCTORA IRGONZA SRL, DSMG ARQUICTECTO E INGENIEROS EIRL.**

JMHL  
L.A  
YR.  
E

TU

**SEGUNDO: NOTIFICAR** la presente Resolución a **CONSTRUCTORA ROA DOMÍNGUEZ SRL, CONSTRUCTORA SOSANMA SRL, NEZARCA CONSTRUCTORA SRL GRUPO CHAISE SRL, JOHAN LEBRON D ORVILLE, RODICON SRL, SATLER SRL, COVOMESA SRL, GRUPO INGENIARQ SRL, ENA INGENIERIA Y MATERIALES SRL, Aquino Carvajal Constructora SRL, Constructora Cuevas SRL, BOIHIT SRL, LUIS ALBERTO HIDALGO ABREU, BEXEL ENGINEERING AND CONTRACTORS SRL, ALEXANDRA EKATERINA TACTUK ROMANENKO, LUIS SALVADOR GOMEZ RICARDO, L&L DESING SRL, PROYECTOS ENGENEERING & CONSTRUCCION PIC SRL, CONSTRUCTORA IRGONZA SRL, DSMG ARQUICTECTO E INGENIEROS EIRL.**, y a la Dirección General de Contrataciones Públicas, ordenando que sea subida al Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas y en la página web del FONPER ([www.fonper.gob.do](http://www.fonper.gob.do)).

No habiendo otro punto que tratar se da por terminada la presente reunión a las 11:00 de la mañana, los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones del FONPER, firman la presente Resolución en señal de aprobación y conformidad con su contenido, en la fecha, mes y año anteriormente indicado.

  
**Licenciada Nancy Nova**

  
**Licenciado Ulises Rosa Liz**

  
**Licenciado Tomás Mendoza**

  
**Lic. Lidio Andujar**

  
**Licenciada Victor Hilario.**

